

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Señor: Lic. Jesús Rodríguez
Presidente de la Auditoría General de la Nación
CUIT N°: 30-65847059-7
Domicilio Legal: Av. Rivadavia 1745, CABA

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de la Auditoría General de la Nación que comprenden el Balance de Presentación al 31/12/2019, el Estado de Recursos de Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Balance de Presentación comparativo al 31/12/2018 y las Notas 1 a 4, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información enunciados en la Disposición N° 71/10, modificada por la disposición N° 29/19 de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional, según la Resolución N° 25 del 09/08/1995 de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, la Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobado por Res CD N° 60/2013 del CPCECABA con fecha 13 de junio de 2013. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del organismo de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. - OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Auditoría General de la Nación al 31 de diciembre de 2019, los recursos y gastos, la evaluación del patrimonio neto y las variaciones de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de información expuesto en el párrafo “Responsabilidad de la Dirección sobre los Estados Contables”.

5. - ÉNFASIS ENTRE LA DIFERENCIA ENTRE EL MARCO DE INFORMACIÓN CONTABLE DEL ORGANISMO Y LAS NPCA

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota N° 1.1 a los estados contables adjuntos, en los que se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del Organismo y las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con el marco de información contable de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la resolución de cierre de ejercicio 2019 N° 213/2019, emitida por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 de diciembre de 2019, la cual no contempla la aplicación del ajuste por inflación a los estados contables al 31 de diciembre de 2019 del organismo. Dicho marco difiere de las Normas Contables Profesionales Argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en relación con lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (esta última sólo en su sección 3.1) “Estados Contables en Moneda Homogénea”.

6. - OTRAS CUESTIONES

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 que se presentan a fines comparativos y son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, fueron auditadas por nuestra firma en nuestro informe de auditoría con fecha 5 de septiembre de 2019, expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los respectivos estados contables.



7. - INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTO LEGALES Y REGLAMENTARIOS

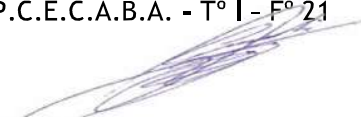
En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

7.1. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7.2. Al 31 de diciembre de 2019 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integral Previsional Argentino que surge los registros contables, ascienden a \$ 114.535.541,11, siendo las mismas no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22